



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00923-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Noviembre del 2019



## EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

- El Expediente N° 07124-2019, de fecha 17 de Octubre del 2019.
- El Informe N° 077-2019/AS/MDPN de fecha 22 de Octubre de 2019.
- El Informe N° 01901-2019-OPP/MDPN, de fecha 18 de Noviembre del 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07124-2019, de fecha 17 de Octubre del 2019, la Sra Mamani Ortiz Melchora Viviana solicita apoyo económico para la compra de un Ataúd por el fallecimiento de su hermano, el Sr. Mamani Ortiz Raúl Enrique.

Que, mediante Informe N° 077-2019/AS/MDPN de fecha 22 de Octubre de 2019, la Asistente Social, solicita el apoyo económico para la Sra. Mamani Ortiz Melchora Viviana, para la compra de un Ataúd por el fallecimiento de su hermano, el Sr. Mamani Ortiz Raúl Enrique.

Que, mediante el, Informe N°01901-2019-OPP/MDPN, de fecha 18 de Noviembre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico a la Sra. Mamani Ortiz Melchora Viviana, para la compra de un Ataúd por el fallecimiento de su hermano, el Sr. Mamani Ortiz Raúl Enrique, ya que la familia no cuenta con los recursos para poder darle una cristiana sepultura.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo económico a la Sra **MAMANI ORTIZ MELCHORA VIVIANA** para la compra de un Ataúd por el fallecimiento de su hermano, el Sr. **Mamani Ortiz Raúl Enrique**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** la suma económica de S/1,000.00 (Mil con 00/100 soles) a la Sra **MAMANI ORTIZ MELCHORA VIVIANA** para la compra de un Ataúd por el fallecimiento de su hermano, el Sr. **Mamani Ortiz Raúl Enrique**.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*

Abog. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL

RES 0559/2019/MDPN

